



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. SARA SOTELO MERINO, NUTRICIONISTA DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 1516.-

CHILLAN VIEJO, 25 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **SARA SOTELO MERINO**, con fecha 25/07/2011, por 07 días, emitida por el Dr. Fernando Martínez Cerda

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 2-32827229 de fecha 21 de Julio del presente año, a Doña **SARA SOTELO MERINO**, Nutricionista del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por 07 días contados desde el 23 al 29 de julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBR/PAB/lec

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.




MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL